



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

4631
DECRETO N°

TEMUCO,

07 NOV 2025

VISTOS:

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5369 del 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultados que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario efectuar la transferencia de fondos desde el presupuesto municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a estrategias locales en salud no financiadas con el per cápita.
2. Que, tanto en el presupuesto de gastos municipal como en el de ingresos del Departamento de Salud Municipal se contempló la transferencia de recursos destinados a financiar iniciativas locales de salud para el periodo 2025.
3. Que, la transferencia de estos recursos fue aprobada en minuta de modificación presupuestaria N° 64 de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión, según consta en el acuerdo de Concejo Municipal conforme al Ord. N° 660 de fecha 22.10.2025, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2025.

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco, por la suma de \$100.000.000.- (cien millones de pesos).
2. Impútese el gasto de este decreto a la cuenta presupuestaria 24.03.101.002 A Salud, con cargo a la cuenta corriente N° 66066948 del banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGS/CHG/JMH/DVV

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Tesorería salud
- Depto. de Salud

RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

DIRECTOR
CONTROL INTERNO

3171037
Municipalidad de Temuco
D. A. S. C. O. T. G. Jurídico